

## **AUTORIDAD FUERTE PARA LA NUEVA INSTITUCIONALIDAD**

En los mismos días en que se actuaba enérgicamente frente a quienes pretendían valerse de la Fiesta del Trabajo para la agitación y el desorden, se realizaban las primeras elecciones estudiantiles en la Universidad de Chile, implantando al efecto un sistema renovado. Para algunos, ello apareció como una presunta contradicción.

Y es que resulta frecuente que los análisis de nuestra realidad política tiendan a centrarse en apreciar si el Gobierno se "endurece" o se "ablanda". La disyuntiva pareciera ser mayor "dureza" o mayor "apertura". Ya sea para alegrarse o para protestar, según los casos, tanto partidarios como adversarios del Gobierno suelen incurrir en el error de enfocar la acción de éste enfatizando el dilema enunciado.

Tal perspectiva nos parece equivocada, porque coloca el acento en algo adjetivo o procesal, en lugar de hacerlo en lo que es verdaderamente sustancial.

Pensamos que la actual gestión gubernativa sólo puede ser analizada certeramente desde el ángulo de lo que constituye su finalidad superior: configurar para Chile una nueva democracia, que sea efectivamente apta para lograr la más plena confluencia posible de la libertad, la seguridad y el progreso.

En primer término, una libertad que signifique no sólo el adecuado ejercicio de los derechos políticos, sino por encima de ello, la posibilidad de que todos los integrantes de la comunidad nacional puedan desarrollar su vocación personal y su capacidad creadora. Ello supone la eliminación de las trabas paralizantes de un estatismo de cuño socialista, o los controles injustificados sobre los individuos que la ley fue reconociendo en Chile a múltiples centros monopólicos de poder, sea de índole partidista, gremial u otros. El derecho de sufragio político que se ejerce esporádicamente, y dentro de un cuadro que muchas veces además limita bastante la

expresión de la genuina voluntad popular, no podría servir de fachada para autorizar que se restrinja indebidamente esa libertad real cuya efectiva vigencia es requerida en cambio a diario por el ser humano en su vida corriente, y que fundamentalmente se manifiesta en la garantía de no ser detenido en forma arbitraria, y de poder decidir efectivamente a la hora de resolver sobre el propio trabajo, la educación de los hijos, el culto religioso, la iniciación de una actividad económica, la protección de la salud o la búsqueda de una previsión social adecuada.

En segundo lugar, una seguridad individual que exija la capacidad del Estado para derrotar la agresión ideológica del totalitarismo y la amenaza material del terrorismo, fortaleciendo para ello la seguridad nacional, en cuanto ésta implica robustecer los valores propios de la chilenidad.

Y finalmente, un progreso que promueva armónicamente el avance material y el perfeccionamiento espiritual, y dentro de aquél, el desarrollo económico y la justicia social.

Ahora bien, a nuestro juicio, la concreción de una democracia al servicio de los tres valores enunciados exige dos requisitos.

Por una parte, se hace necesaria una transformación profunda y auténticamente creadora de la realidad chilena que, fiel a la esencia de la tradición nacional, modifique sustancialmente la herencia de casi cuatro décadas de predominio estatista y demagógico, y supere además la

pérdida de rumbo político que nuestra Patria sufriera a partir de 1891 y de la cual no se lograra jamás reponer integralmente, hasta culminar en el colapso del Gobierno marxista.

Por otro lado, es menester otorgar a esa nueva realidad un carácter estable y duradero. De consolidarla en instituciones jurídicas. Y eso es lo que se denomina crear una nueva institucionalidad, que cubre tanto el campo político, como el económico y el social, destacando en este último por su importancia, los rubros de lo educacional, lo laboral y lo previsional.

Esas dos tareas son indisolubles para su recíproca eficacia hacia el futuro, y han debido forzosamente emprenderse de modo gradual y simultáneo. Su procedencia emana del mismo 11 de Septiembre de 1973, ya que si dicho movimiento fue imperioso para liberar a Chile de la inminencia de una tiranía comunista, es evidente que su misión no podría haberse agotado en el derrocamiento del Gobierno ilegítimo anterior, sino que incluye la creación de nuevas bases institucionales de convivencia, que corrijan en su médula los vicios arraigados desde mucho antes de 1970, y que contribuyeron al desastre posterior. Limitarse a corregir los efectos de una realidad, sin atacar sus causas, sería dejar intacto el cuadro social que provocó esos efectos, los cuales por lógica consecuencia tenderían a repetirse.

La legitimidad del actual Gobierno para encabezar tanto dicho proceso transformador como la nueva institucionali-



dad que lo consolide, arranca entonces de la propia legitimidad de la intervención militar del 11 de Septiembre, reclamada además por una clara mayoría ciudadana. La Consulta del 4 de Enero de 1978, aún careciendo de efectos jurídicos, renovó ese respaldo cívico, en términos de indiscutible valor político y moral. Será también el pueblo quien reafirme su voluntad de proseguir o no por este camino, cuando se pronuncie plebiscitariamente sobre el proyecto final de nueva Constitución, y quien posteriormente ejercerá los derechos políticos plenos que ésta consagre, con la efectiva libertad que emanará de la vigencia integral del nuevo modelo político, económico y social.

Entretanto, estimamos que el régimen tiene el deber de ejercer toda su autoridad para alcanzar sus objetivos históricos. Y al hacerlo, no podría sino actuar con la máxima energía frente a quienes, como hace un año lo precisara el propio Gobierno, pretenden impedirlo desde dos extremos opuestos.

Desde un extremo, los que rechazan toda futura democracia, y aspiran a perpetuar meras fórmulas de fuerza, o a implantar esquemas ya sea de signo fascistoide o de un elitismo ajeno a la realidad.

Desde el otro extremo, quienes sólo añoran el restablecimiento de las viejas fórmulas democráticas previas a 1973, cuyo agotamiento definitivo parecen no advertir. Detrás de ellos se parapetan además los sectores marxistas, conscientes de que para sus propósitos finales requieren de un puente que

los reintegre a la vida cívica chilena. Y ninguno mejor para ello que el régimen político-institucional que ya demostró su amplia generosidad para facilitarles su crecimiento hasta permitirles acceder al Gobierno del país.

Venciendo ambos extremos, y superando además el inmovilismo al que —más como actitud práctica que como posición conceptual— son proclives ciertos partidarios del actual Gobierno, éste requiere avanzar global pero decididamente hacia la nueva democracia que postula, al servicio de la libertad, la seguridad y el progreso.

Desde este prisma, toda dureza y toda apertura resultan igualmente deseables, y más aún necesarias, en cuanto afiancen el avance hacia las metas señaladas. Así como cualquier dureza o cualquier apertura que nos alejaran de éstas, habrían de ser tenidas por inconvenientes. Lo adjetivo debe juzgarse pues en función de lo sustantivo. Respetada la moral, el medio vale en función del fin al cual sirve. Por ello, existe perfecta coherencia en que mientras se impulsa el Plan Laboral o se avanza hacia la nueva Constitución, se adopten las medidas apropiadas para impedir que ciertas oligarquías políticas o sindicales desborden los márgenes de la mera discrepancia, y cuestionen la legitimidad del Gobierno y de su conducción del proceso. Se trata, en síntesis, de combinar autoridad e institucionalización. O más precisamente, de ejercer toda la autoridad necesaria para avanzar hacia la nueva institucionalidad.

**R**